



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº **00790** – 2012-A/MPMN

Moquegua, **13 JUL. 2012**

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00419-2011-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00348-2012-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00604-2012-A/MPMN; INFORME Nº 177-2012-EVCP-MAADI-RO-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5407-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 4792-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 8585-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2474-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 075-2012-CHCH-IO-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2491-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0823-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº N3644-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1588-202-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 17790-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3217-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5271-2012-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 18277-GM-MPMN; Sobre Ampliación de Plazo Nº 03 de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, y;

**CONSIDERANDO**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00419-2011-A/MPMN, de fecha 11 de Julio del 2011 se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 112947: **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto”**, por el monto de S/. 1'707,166.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 05/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios en la modalidad de ejecución presupuestal Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00348-2012-A/MPMN, de fecha 12 de Abril del 2012. Se Resuelve Aprobar, la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto con Código SNIP Nº 112947 **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto”** con un plazo de ejecución de 71 días calendarios, que sumados da 221 días calendarios como plazo total de ejecución, bajo la modalidad de Administración Directa, teniendo como fecha de culminación el 20 de Abril del 2012.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00604-2012-A/MPMAN, se resuelve **APROBAR**, la Ampliación de Plazo Nº 02 de la obra denominada **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua”**, por el plazo de **41 días calendarios**, que sumados al Plazo inicial + Ampliación de Plazo Nº 01 se tiene un total de 262 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, la misma que no Generará Mayor Asignación Presupuestal; forma parte la presente resolución y cuenta con Ochenta y uno (81) Folios.

Que, con informe Nº 177-2012-EVCP-MAADI/RO/SOP/GIP/GM-MPMN; de fecha 31 de Mayo del 2012, el Ing. Erly Catacora Peñaloza Residente de Obra informa al Sub gerente de Obras Publicas que presenta expediente de Ampliación de Plazo Nº 03, correspondiente a la Obra **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto”** donde solicita una ampliación de 30 días calendarios para su culminación de las metas del expediente. De acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.
A	Ejecución de Partidas del Expediente Técnico- Red de agua potable	DIA	14
B	Ejecución de Partidas del expediente técnico -Red de Alcantarillado	DIA	07
C	Ejecución de Partidas del expediente técnico /cámara pito métrica)	DIA	7
<b>TOTAL AMPLIACION DE PLAZO Nº 02</b>		<b>DIA</b>	<b>30</b>

Que, Mediante Informe Nº 075-2012/CHCH/IO-ASO-OSLO/GM-MPMN de fecha 08-06-2012 el Ing. Civil Carlos Enrique Huayra Churruarín, Residente de Obra, informa al Sub gerente de Obras Publicas que presenta expediente de Ampliación de Plazo Nº 03, correspondiente a la Obra **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto”** donde solicita una ampliación de 30 días calendarios para su culminación de las metas del expediente. De acuerdo al siguiente detalle:



de Obras en que remite la CONFORMIDAD referente a la Ampliación de Plazo N° 03, de 30 días calendarios de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto". De acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO SNIP	:	112947
RESOL. DEL EXP. APROBADO	:	R. A. N° 00419-2011-A/MUNIMOQ
RESOLUCION DEL EXP. ADICIONAL	:	R. A. N° 00348-2012-A/MUNIMOQ
PRESUPUESTO TOTAL DEL EXP.	:	S/. 1'707,166.05
<b>PLAZO DE EJECUCION SEGÚN EXP.</b>	:	<b>150 días calendarios</b>
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	12 Septiembre del 2011
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA	:	08 de Febrero del 2012
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</b>	:	<b>71 días calendarios</b>
INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	09 de Febrero del 2012
CULMINACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	20 de Abril del 2012
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 02</b>	:	<b>41 días calendarios</b>
FECHA DE INICIO AMP. PLAZO N° 02	:	21 de Abril del 2012
CULMINACION DE AMPLIACION N° 02	:	<b>31 de Mayo del 2012</b>
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	:	<b>30 días calendarios</b>
INICIO DE AMPLIACION DEL PLAZO 03	:	<b>01 Junio del 2012</b>
CULMINACION DE AMPLIACION PLAZO N° 03	:	<b>30 Junio del 2012</b>
<b>TOTAL DE AMPLIACION PLAZO</b>	:	<b>150+71+41 +30 =292 días calendarios</b>

Que, con informe N° 1588-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal indicando que la Ampliación de Plazo N° 03 por un periodo de 30 días calendarios, de la obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto", cuenta con la CONFORMIDAD a dicho expediente de parte del Ing. Inspector de la Obra tal como se detalla en el Informe N° 0823-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN, por lo que se sugiere se derive el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, con Proveído N° 735-2012-GAJ/GM/MPMN de fecha 27 de Junio del 2012, el Gerente de Asesoría Jurídica solicita opinión técnica a la Subgerencia de Programación e Inversiones sobre el expediente de la referencia.

Que, con Informe N° 682-2012-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 03 de Julio del 2012, el Subgerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que emite opinión respecto a la Ampliación de Plazo N° 03, código SNIP N° 11947 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto", en la cual arguye que cumple con las causales de Ampliación de Plazo dadas por la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y así mismo se adjunta el FORMATO SNIP 16 el cual se solicita cada vez que se tenga una modificación del proyecto de inversión pública para hacer la verificación de sensibilidad del proyecto, dado que el expediente es por ampliación y no presupuestal por lo que da la CONFORMIDAD, no sin antes precisar que la presentación y la aprobación debe ser oportuna dentro del plazo de ejecución del proyecto programado a fin de cumplir con los plazos de recepción del proyecto tal como indica la directiva antes mencionada. De acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DE PLAZO	:	30 días calendarios
INICIO AMPLIACION PLAZO N° 03	:	01 de Junio 2012
CULMINACION AMPLIACION PLAZO	:	30 de Junio 2012

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 03 de la obra denominada "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua", por el

**plazo de 30 días calendarios**, que sumados al Plazo inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 y 02 se tiene un total de 292 días calendarios, con eficacia a la presentación de la solicitud, bajo la modalidad de Administración Directa, la misma que no Generará Mayor Asignación Presupuestal; forma parte la presente resolución y cuenta con trece folios (13) Folios, más Un (01) File. De acuerdo al siguiente detalle.

<b>CODIGO SNIP</b>	:	<b>112947</b>
RESOL. DEL EXP. APROBADO	:	R. A. N° 00419-2011-A/MUNIMQ
RESOLUCION DEL EXP. ADICIONAL	:	R. A. N° 00348-2012-A/MUNIMQ
PRESUPUESTO TOTAL DEL EXP.	:	S/. 1'707,166.05
<b>PLAZO DE EJECUCION SEGÚN EXP.</b>	:	<b>150 días calendarios</b>
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	12 Septiembre del 2011
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA	:	08 de Febrero del 2012
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</b>	:	<b>71 días calendarios</b>
INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	09 de Febrero del 2012
CULMINACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	20 de Abril del 2012
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 02</b>	:	<b>41 días calendarios</b>
FECHA DE INICIO AMP. PLAZO N° 02	:	21 de Abril del 2012
CULMINACION DE AMPLIACION N° 02	:	<b>31 de Mayo del 2012</b>
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	:	<b>30 días calendarios</b>
INICIO DE AMPLIACION DEL PLAZO 03	:	<b>01 Junio del 2012</b>
CULMINACION DE AMPLIACION PLAZO N° 03	:	<b>30 Junio del 2012</b>
<b>TOTAL DE AMPLIACION PLAZO</b>	:	<b>150+71+41 +30 = 292 días calendarios</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución de Ampliación de Plazo N° 03 de la obra denominada "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua", con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**